

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27437** *LA CASA DEL AUTOMATISMO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hgo saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado, con el número de demanda 500/2010, y acumulada 502/2010, ejecución número 166/2011, a instancia de don Alfonso Collado Calzado y don Vicente de Diego Palomino, contra la ejecutada "La Casa del Automatismo, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en fecha cuatro de julio de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "La Casa del Automatismo, Sociedad Limitada", con CIF número B84560747, en situación de insolvencia total por importe de 18.890,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110054910-1